



ACTA NÚMERO VEINTIOCHO
SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DOS DE JULIO DE 2024

En la parroquia Malacatos a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, y previa convocatoria del Sr. Willan Chamba Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos con fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, se reúnen los vocales en el Salón del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Autorización para la firma de comodatos de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Gad Parroquial para la ejecución de los proyectos:
 - Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela Rolando Merchán del barrio la Trinidad.
 - Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela Reina Juliana de Holanda del barrio la Granja.
 - Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela profesor José Benigno Jaramillo del barrio el Pedregal.
 - Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela Ángel Minos cueva del barrio San José de Ceibopamba.
5. Conocer, tratar y aprobar la **"RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE MALACATOS"**

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Con la presencia de todos los vocales de la Junta Parroquia, se confirma el quorum para la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día es aprobado por todos de los señores vocales.

La señora vocal Inés Ruales mociona que se agregue en las resoluciones a la escuela Ángel Minos Cueva del barrio San José de Ceibopamba. Tomada la votación la misión es agregada al orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor secretario da lectura al acta y es aprobada en su totalidad.



GAD PARROQUIAL MALACATOS



4. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE COMODATOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GAD PARROQUIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

- Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela Rolando Merchán del barrio la Trinidad.
- Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela Reina Juliana de Holanda del barrio la Granja.
- Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela profesor José Benigno Jaramillo del barrio el Pedregal.
- Autorización para la firma del comodato de uso e intervención de la escuela Ángel Minos cueva del barrio San José de Ceibopamba

El señor Willan Chamba hace mención de la importancia de firmar estas resoluciones para poder pedir en comodatos los establecimientos educativos que están abandonados y de esta manera evitar que se destruyan, hace conocer que en el gobierno anterior se les habían negados, pero en este gobierno hay apertura para realizarlos, además señala que teniendo el comodato con los moradores de donde estén estos espacio se puede realizar un convenio para que ellos le den el mantenimiento, pero además menciona que necesario pedir poco a poco para que no los nieguen porque si pedimos todos quizás no acepten a los comodatos, por lo que pone a consideración el punto del orden del día a los vocales de la junta parroquial.

El vocal Guillermo Carrión señala que esta bien los comodatos pero que se vea para que tiempo nos dan a nosotros y revisar las escuelas para ver en el estado que nos entregan porque hay escuelas deterioradas como las de Picotas, por lo que sería bueno ver como se va hacer el convenio.

La vocal Diana Abendaño señala que hay que aprovechar esta oportunidad y hay que ir poco a poco, y con el comodato se va a poder dar en convenio a los moradores para que ellos mismos cuiden estos lugares

El vocal Jorge Burneo señala que si en la resolución se va a poner por que tiempo se va a dar el comodato o se lo pide luego, porque eso también es importante saber para que tiempo nos dan para poder invertir.

El señor presidente del Gad Parroquial Willan Chamba señala que tenemos que recibir las escuelas como nos las den y con los moradores ir mejorándolas, al igual que en los convenios luego en el oficio que se pide se hace conocer los años, pero en este caso estamos pidiendo por cincuenta años, porque si nos dan por dos o tres años no conviene invertir.

Culminado el punto se procede a tomar la votación, siendo las resoluciones aprobadas en su totalidad.



GAD PARROQUIAL MALACATOS



5. CONOCER, TRATAR Y APROBAR LA “RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE MALACATOS”

El señor presidente señala que en el año 2016 se elaboro este reglamento y lo pone a consideración para el tratamiento necesario ya que por sus importancias es necesario actualizarlo ya que han cambiado muchas leyes, además propones si se forma una comisión para que lo revise y haga los cambio o se los trate aquí en la sesión.

El señor vocal Guillermo Carrión señala que seria bueno formar una comisión de los cuatro vocales, para ir analizando punto por punto y ver que nomas se va a cambia.

La señora vocal Inés Ruales, Jorge Burneo y diana Abendaño, sugiere que sería mejor analizarlo de una vez, para irlo leyendo y viendo que se cambia o se le deja.

Iniciado el análisis se procede a realizar los siguientes cambios:

- 1) En el artículo 23 cambiar el periodo de dos años por cuatro años.
- 2) En el artículo 27 cambiar el texto toma de decisiones por análisis y sugerencias.
- 3) En el artículo 29 agregar anotar lo señalado en el articulo 60 de la LOPC
- 4) En el artículo 30 modificar con las comisiones existentes actualmente
- 5) En el artículo 33 cambiar los términos jefes departamentales por técnicos y miembros del Gad Parroquial.
- 6) En el artículo 34 cambiar el termino alcalde por presidente del Gad
- 7) En el artículo 35 cambiar las palabras presidenta y coordinador por presidente y secretario
- 8) En el artículo 40 cambiar 3 horas por 24 horas y consejo por Gad
- 9) En el artículo 47 cambiar los términos consejo por Gad
- 10) Agréguese el Capítulo IV de las comisiones generales.
- 11) En el artículo 50 cambiar cantón Loja por parroquia de Malacatos.
- 12) En los artículos 59 y 60 cámbiese la palabra consejo por Gad
- 13) En el artículo 61 cámbiese el texto del literal a establecido en los artículos 86 y 87 de esta ordenanza, por el consejo de planificación.
- 14) En el artículo 63 elimínese el inciso 5
- 15) En el artículo 64 cámbiese cantón Loja por Gad parroquial

6. CLAUSURA

Sin más puntos que tratar y siendo las doce horas se da por concluida la sesión.



GAD PARROQUIAL MALACATOS



Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Willan Abrahan Chamba Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS

En calidad de Secretario del Gobierno Parroquial de Malacatos, certifico que esta acta fue leída y aprobada por todos los miembros del Gad Parroquial de Malacatos, en la sesión ordinaria del día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro.

Malacatos, 16 de julio de 2024

Abg. Oscar Abran Jiménez Guaman
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE MALACATOS

gadpmalacatos@gmail.com
072 673035 / 072 673200

www.gadmalaatos.gob.ec

Alejandro Bravo y Miguel Riofrío